

**COVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
Y LA FUNDACIÓN ZONA FRANCA DE BOGOTÁ**

Para los empleados y familiares en primer grado de consanguinidad y/o afinidad (padres, hijos, cónyuge o compañero permanente) del grupo ZFB y empresas instaladas en la Zona Franca Permanente de Bogotá remitidos formalmente por Fundación ZFB a los procesos de inscripción y admisión a los siguientes programas:

- Especialización en Administración y Auditoría Tributaria
- Especialización en Gerencia del Talento Humano
- Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Especialización en Gerencia Financiera

Con un descuento en el valor de matrícula del 15% para cada estudiante debidamente matriculado en cada periodo académico. Este descuento aplica siempre y cuando se cuente con un grupo de mínimo 20 estudiantes en cada uno de los programas mencionados y éste sea dictado en las instalaciones de la Fundación ZFB.

En el caso de aspirantes que sean remitidos por ZFB para cursar los mismos programas en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD con las cohortes regulares, el descuento a aplicar será del 10% siempre y cuando se cuente con un mínimo de 3 o más aspirantes por programa.

Los empleados y empresas instaladas de FUNDACION ZFB, se identificarán ante LA UNIVERSIDAD mediante comunicado expedido por FUNDACION ZFB donde conste la vinculación que lo acredita como BENEFICIARIO.